

ACTA DEFINITIVA
JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA

1 de octubre de 2019

Equipo Decanal

Nieves Rojo Mora
Ana Barrón López de Roda
Ignacio Bolaños Cartujo
Gloria Castaño Collado
Ana García Gutiérrez
Luis Enrique López Bascuas
Miguel Lázaro López-Villaseñor
Gema Martín Seoane

Gerente

Carmen Cabezas Álvarez

Director de la Biblioteca

M^a Jesús Marcos Treceño

Directores de Departamentos

Miguel García Sáiz
Javier González Marqués
Manuel Muñoz López
Trinidad Ruiz Gallego-Largo

Directores de Secciones Departamentales

Javier Martín Babarro

Representantes de Profesores con vinculación Permanente

Luis Aguado Aguilar
Rocío Alcalá Quintana
Jose Carlos Chacón Gómez
Fernando Colmenares Gil
María Crespo López
Ileana Enesco Arana
Santiago Fernández González
Juan Fernández Sánchez
M^a José Hernández Lloreda
M^a Victoria Hernández Lloreda
Evelio Huertas Rodríguez
Fernando Maestú Unturbe
Jesús Martín García
M^a Elena de la Peña Fernández
Juan Antonio Periañez Morales
Aurora Suengas Goenechea
Francisco de Vicente Pérez
M^a Carmen Zahonero Coba

Representantes de Resto de Personal

Docente e Investigador

M^a del Mar Gómez Gutiérrez
Ana Isabel Guillén Andrés
Marta Labrador Méndez
Carolina Marín Martín
Belén Martínez Fernández
Iván Sánchez Iglesias

Representantes de Personal de Administración y Servicios

Jose Luis Sánchez González
Higinio Díaz Maroto Aragonés

Representantes de Estudiantes

Sara El-Seyoufi Cortés
Ichasus Llamas Cornejo
Maidier Prieto Vila

1. INFORME DE LA SRA. DECANA

Comparecencia de la Presidenta de la Conferencia de Decanos/as de Psicología de las Universidades Españolas. Exposición de la Regulación del Grado de Psicología e informe sobre el estado de las menciones en los grados de Psicología.

La Sra. Decana cede la palabra a D^a Ana Vergara, Decana de la Facultad de Psicología de La UPV y Presidenta de la Conferencia de Decanos de Psicología, quien informa del proceso de la Regulación del Grado para la incorporación de la mención en Psicología de la Salud definida por la orden CNU/1309/2018. Informa de que se trata de un ajuste meramente técnico, de cara a que todos los estudiantes tengan acceso al MPGS, en el que todas las áreas de Psicología están representadas y en el que la mención en salud se hace sobre asignaturas obligatorias.

A continuación comienza el turno de preguntas de los miembros de la Junta. Todos los miembros agradecen la presencia de la Presidenta de la Conferencia de Decanos.

En primer lugar interviene la profesora M^a José Hernández Lloreda, preguntando por la implicación de las asignaturas que aparecen como obligatorias frente a las que no, a lo que D^a Ana Vergara responde que no tiene ninguna implicación, dado que no se está creando nada nuevo; sólo se están ajustando los planes actuales a la ley e insiste en que es un proceso meramente técnico para cumplir con la Orden Ministerial.

A continuación toma la palabra el profesor García Saiz, para preguntar por la posibilidad de otras menciones, lo que a su juicio mejoraría la inserción laboral de los egresados en ámbitos distintos de los sanitarios. D^a Ana Vergara contesta que sí puede haber otras menciones aunque comenta que las menciones producen mayor interés para departamentos y áreas pero escasamente para los estudiantes y ponen en duda que las menciones mejoren la inserción laboral. Indica que los grados son generalistas y la especialización se produce en los másteres. Comenta que no habrá diferencias entre los egresados ya que todos tienen la mención en salud, sin que ello suponga una intensificación curricular. Hace referencia a la diferencia entre menciones e itinerarios, ambos suponen intensificación curricular pero en distinto grado.

El profesor Huertas pregunta si la mención de salud capacita a los estudiantes para algo además de para el acceso al MPGS, a lo que D^a Ana Vergara responde que capacita exactamente para lo mismo que el grado en Psicología, que sirve exclusivamente para ajustarnos a la ley.

La profesora Alcalá interviene para preguntar si se pueden simultanear varias menciones y solicita información acerca de los requisitos para formar una mención y si existe alguna regulación al respecto. D^a Ana Vergara informa de que se puede tener más de una mención, como de hecho ocurre en algunas universidades, que no hay regulación al respecto ya que depende de la agencia verificadora, aunque siempre se hace sobre la optatividad y el número más frecuente para obtener una intensificación curricular es de 30 créditos.

El profesor Muñoz alude al riesgo que puede tener frente a otras profesiones el hecho de que se nos asimile sólo al ámbito sanitario, así como a la posibilidad de que los estudiantes del MPGS no tuvieran una formación sanitaria adecuada al no haber cursado un itinerario de Clínica. D^a Ana Vergara insiste en la distinción entre los conceptos de “salud” y “sanitario” así como entre “Mención” e “Itinerario”. La profesora Ruiz Gallego-Largo le solicita que explique con más detalle las diferencias entre dichos conceptos. La Presidenta de la Conferencia de Decanos informa de que sólo se define lo que es una intensificación curricular mediante un itinerario, que puede dar lugar, o no, a una mención. El grado de intensificación depende del área y de cuántas asignaturas se considere que debe tener, pero que no hay normativa ni regulación específica y está sujeta a las directrices de las agencias de acreditación. En cualquier caso esa información aparecerá siempre recogida en el Suplemento Europeo al Título y en el título. La profesora Ruiz Gallego-Largo pregunta también si la misma optativa puede servir para dos menciones y, en segundo lugar, si el Prácticum y el TFG pueden estar en las menciones aunque sean obligatorias. A la primera pregunta D^a Ana Vergara responde afirmativamente y respecto a la segunda comenta que depende de la agencia evaluadora.

El profesor Fernández plantea qué ocurrirá si más adelante se regulan otras profesiones, algo que D^a Ana Vergara responde diciendo que no hay ningún viso de que eso vaya a ocurrir.

2. INFORME Y PROPUESTA DE LA SRA. VICEDECANA DE ESTUDIOS Y CALIDAD

Propuesta y en su caso aprobación de la Adaptación del Grado de Psicología para la incorporación de la mención en Psicología de la Salud definida por la orden CNU/1309/2018.

La Sra. Vicedecana de Estudios y Calidad informa sobre el proceso de elaboración de la propuesta presentada. En 2013 se aprobó en Junta de Facultad un documento en el que se recogían las asignaturas reconocidas como créditos de salud. Posteriormente se observó que en dicho documento no estaban incluidos los créditos de Psicología Social ni de Psicología Evolutiva y de la Educación. Además, en la normativa actual se contempla que sea una mención en créditos de materias básicas y se habían incluido itinerarios y prácticas.

En la Comisión de Calidad se valoró la posibilidad de presentar una tabla de mínimos siguiendo la normativa establecida pero finalmente se acordó incorporar las asignaturas básicas que habían sido aprobadas en Junta de facultad en el 2013, a excepción de las asignaturas de los itinerarios, las compartidas y el practicum. Los motivos de exclusión obedecen a las siguientes cuestiones:

- Las asignaturas de itinerario no se incluyeron puesto que son optativas y no básicas como establece la normativa.
- En el caso de las asignaturas compartidas no se consideró adecuado por varios motivos técnicos: Al igual que ocurre con el practicum, la tabla consensuada no da espacio para este tipo de asignaturas y dificultaría las tablas de adaptación que se elaboran para la transición de planes de estudio.

Además se incorporaron las asignaturas básicas de Psicología Social y de Psicología Evolutiva de la Educación requeridas por la normativa actual y que no estaban en el acuerdo de Junta de facultad de 2013.

El profesor García Saiz pregunta si esta adaptación es únicamente para el plan actual y no supone ningún anclaje para el futuro plan que se está empezando a debatir, a lo que la Sra. Decana responde que, efectivamente, es sólo para el plan actual.

El profesor Colmenares pregunta por la posibilidad de incluir las asignaturas compartidas. La Sra. Decana contesta que el problema con las asignaturas compartidas es de carácter técnico, debido a la complejidad de asignarlas a un área concreta.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Se levanta la sesión a las 14.20.